CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012
"(MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA Y REFRIGERACION Y OTROS)
SEGUNDO LLAMADO"

CONTRATO N° 41/2012

ENTRE EL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.-
Celebrado en Lambaré, a los 7 día del mes de Agosto de 2012, entre el **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** representado por el **Dr. Silvio Alfredo Chirife Zelaya**, Director General, con domicilio en Nanawa y 12 de junio, de la ciudad de Lambaré, en adelante denominado **CONTRATANTE**, y la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** con domicilio en chóferes del Chaco Nº 1956 c/ Teodoro S. Mongelos representado por el **Lic. Luis María Oreggioni Páez** con **C.I Nº 690.021,** en lo sucesivo denominado **CONTRATISTA**.----------

Por cuanto el CONTRATANTE ha invitado a presentar ofertas para el (Mantenimiento y Reparación de equipos de oficina y refrigeración y Otros), con cargo al financiamiento del presupuesto general de gastos, Ministerio de Salud para el **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE,** sito en Nanawa y 12 de Junio, y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2012 **(Segundo Llamado),** cuya adjudicación fue aprobada por (Resolución N° 11/2012).
Las partes acuerdan lo siguiente:

1- Objeto del Contrato: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones del CONTRATANTE y el CONTRATISTA con relación a la provisión de bienes, según lo especificado en la carta invitación del llamado.
2- Documentos del Contrato: Los siguientes documentos forman parte integral del presente contrato:
   1.1 Formulario Carta-Oferta.
   1.2 Resolución de Adjudicación.
   1.3 Carta Invitación de fecha 15 de junio de 2012.
   1.4 Orden de servicio.
   1.5 Notificación de Adjudicación de fecha de 17 de Julio 2012.

3- **Interpretación:** En el caso de que se produzca cualquier ambigüedad o contradicción entre el texto de este contrato y cualquier otro documento, prevalecerá el texto de este contrato. Se deja constancia de que no se efectúan promesas ni se establecen otros términos, condiciones u obligaciones distintos de los convenidos en este contrato.

4- **Precio del contrato:** Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**. Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor total de la prestación de los servicios contratados, determinado sobre la base de las cantidades y precios, que en el llamado de la **CONTRATANTE** asciende a **Gs. 6.342.000** (Guaraníes: seis millones trescientos cuarenta y dos mil), que incluye todo gasto, tasas e impuestos, y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**.----------

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
DIRECCION GRAL.

Dr. Silvio Alfredo Chirife Zelaya
Director
Hospital Distrital de Lambaré

5- **Descripción de los Bienes adjudicados:**

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
13	81111812-010	Mantenimiento y Reparación de PC DELL VOSTRO 220 TOWER, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento. Mantenimiento y Reparación General de Cooler, Limpieza de componentes internos, Actualización de memoria RAM, DISCO DURO, PLACA MADRE, Eliminación de virus e Instalación de Antivirus, Marca: DELL C.P. : (011-11-01-0688),(011-11-01-0689),(011-11-01-0690) Y (011-11-01-0691)	MASTER SOFT	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	4	260.000	1.040.000
14	81111812-010	Mantenimiento y Reparación de PCS CON GABINETE ATX, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento. Mantenimiento y Reparación General de Cooler, Limpieza de componentes internos, Actualización de memoria RAM, DISCO DURO, PLACA MADRE, Eliminación de virus e Instalación de Antivirus, Marca: SATELITE C.P. : (011-51-38-0082)	MASTER SOFT	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	260.000	260.000
15	81111812-010	Mantenimiento y Reparación de CPU, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento. Mantenimiento y Reparación General de Cooler, limpieza de componentes internos. Actualización de memoria RAM, Disco Duro, Placa Madre, eliminación de virus e instalación de Antivirus, Marca DELL OPTIPLEX C.P.: (011-563-02-0784), (011-563-02-0668), (011-563-02-0672),(011-563-02-640) y (011-563-02-0644)	MASTER SOFT	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	5	260.000	1.300.000
16	81111812-010	Mantenimiento y Reparación de CPU CON GABINETE ATX, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento. Mantenimiento y Reparación General de Cooler, Limpieza de componentes internos, Actualización de memoria RAM, DISCO DURO, PLACA MADRE, Eliminación de virus e Instalación de Antivirus, Marca: LG C.P. : (011-51-41-0042)	MASTER SOFT	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	260.000	260.000

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1366
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE DIRECCION

Dr. Silvio Alfredo Chirife Zelaya
Director
Hospital Distrital de Lambaré

17	81111812-010	Mantenimiento y Reparación de CPU, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento. Mantenimiento y Reparación General de Cooler, Limpieza de componentes internos, Actualización de memoria RAM, DISCO DURO, PLACA MADRE, Eliminación de virus e Instalación de Antivirus, Marca: HP COMPAQ 6000 C.P. : (011-11-15-0093)	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	1	260.000	260.000
18	81111812-010	Mantenimiento y Reparación de CPU, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento. Mantenimiento y Reparación General de Cooler, Limpieza de componentes internos, Actualización de memoria RAM, DISCO DURO, PLACA MADRE, Eliminación de virus e Instalación de Antivirus, Marca: C.P. : (011-51-28-0215) y (011-51-28-0210)	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	2	260.000	520.000
19	81111812-010	Mantenimiento y Reparación de CPU, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento. Mantenimiento y Reparación General de Cooler, Limpieza de componentes internos, Actualización de memoria RAM, DISCO DURO, PLACA MADRE, Eliminación de virus e Instalación de Antivirus, Marca: Satélite C.P. : (011-51-25-0036)	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	1	260.000	260.000
20	81111812-010	Mantenimiento y Reparación de CPU, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento. Mantenimiento y Reparación General de Cooler, Limpieza de componentes internos, Actualización de memoria RAM, DISCO DURO, PLACA MADRE, Eliminación de virus e Instalación de Antivirus, Marca: Satélite C.P. : (011-51-01-0146)	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	1	260.000	260.000
21	81111812-010	Mantenimiento y Reparación de PC Minitorre, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento. Mantenimiento y Reparación General de Cooler, Limpieza de componentes internos, Actualización de memoria RAM, DISCO DURO, PLACA MADRE, Eliminación de virus e Instalación de Antivirus, Marca: C.P. : (011-51-47-0039)	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	1	260.000	260.000
22	81111812-001	Mantenimiento y reparación de Monitor LCD 15, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento, marca AOC con C.P. (011-51-38-0073), (011-51-01-0071) y (011-51-38-00689	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	3	25.000	75.000
23	81111812-001	Mantenimiento y reparación de Monitor LCD 19, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento, marca DELL con C.P. (011-11-01-0699), (011-11-01-0698), (011-11-01-0697), (011-11-01-0694) y (011-11-01-00695)	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	5	25.000	125.000

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE DIRECCION GRAL.

Dr. Silvio Alejandro Quiñónez Zelaya
Director
Hospital Distrital de Lambaré

Nanawa y 12 de julio Teléfono: 907-900 **albabarboza828@hotmail.com**

24	81111812-001	Mantenimiento y reparación de Monitor LCD 17, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento, marca DELL con C.P. (011-563-02-0407), (011-563-02-0415), (011-563-02-0629) y (011-563-02-00387)	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	4	25.000	100.000
25	81111812-001	Mantenimiento y reparación de Monitor LCD 19, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento, marca AOC con C.P. (011-51-25-0037)	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EENTO	1	25.000	25.000
26	81111812-001	Mantenimiento y reparación de Monitor LCD 19, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento, marca AOC con C.P. (011-51-01-0147)	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	1	25.000	25.000
27	81111812-001	Mantenimiento y reparación de Monitor LCD 19, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento, marca HP con C.P. (011-11-15-0102)	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	1	25.000	25.000
28	81111812-001	Mantenimiento y reparación de Monitor LCD 19, incluye repuestos nuevos y puesto en funcionamiento, marca AOC con C.P. (011-51-41-0044)	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	1	25.000	25.000
40	81141804-001	Mantenimiento Correctivo y preventivo de Fotocopiadora, Marca Canon IR 1022: Cambio de cilindro - Película de unidad de fusor - Rodillo de presión - Cuchilla de la unidad reveladora - Rodillo magnético y otros repuestos por término de vida útil. Repuestos originales. Mantenimiento General - Limpieza integral de las partes móviles - Lubricación de engranaje y prueba de copias. CP Nº 011-185-10-0074. EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE REALIZARSE 2 (DOS) VECES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	1	720.000	720.000
41	81141804-001	Mantenimiento Correctivo y preventivo de Fotocopiadora, Marca Canon IR 1210: Cambio de cilindro - Película de unidad de fusor - Rodillo de presión - Cuchilla de la unidad reveladora - Rodillo magnético y otros repuestos por término de vida útil. Repuestos originales. Mantenimiento General - Limpieza integral de las partes móviles - Lubricación de engranaje y prueba de copias. CP Nº 011-51-38-0027. **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE REALIZARSE 2 (DOS) VECES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	1	720.000	720.000

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE DIRECCION GRAL.

Dr. Silvio Antonio Quiñónez Sotuyo
Director
Hospital Distrital de Lambaré

69	81141804-043	Servicio de mantenimiento y reparaciones de Reloj Marcador Biométrico, incluye configuración, repuestos nuevos y puestos en funcionamiento, con C.P. Nº 011-51-27-0036, modelo: ZK Sooftware Iclock 2500. **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE REALIZARSE 2 (DOS) VECES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**	MASTER SOFT	NACION AL	UNIDAD	EVENTO	1	82.000	82.000
TOTAL ADJUDICADO									**6.342.000**

6- **Forma de Pago:** Será pagado al contratista **en Guaraníes,** posterior a la entrega de los servicios, a entera satisfacción del CONTRATANTE, previa presentación de la factura conteniendo la descripción de los servicios proveídos, conforme a la siguiente condición. Todo servicio recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2012, previa presentación de los Bienes, o lo que correspondan en base a los bienes entregados por la CONTRATISTA, siempre y cuando se encuentren avalados por las Facturas a Crédito, las Notas de Remisión, Notas de Recepción y/o cualquier otro documento aceptado por la técnica contable y la **CONTRATANTE, Y DE CONFORMIDAD A LA ASIGNACION DE PLAN DE CAJA Y PLAN FINANCIERO Y A LOS FONDOS EFECTIVAMENTE TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.**----------

Observación: Del monto total facturado, se efectuaran retenciones correspondiente al Impuesto a la Renta, y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales vigentes, conexamente, se aplicara una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%), sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas en carácter de contribución, de conformidad con el Art. Nº 41 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

7- **Recepción de los Bienes:** Una vez que el servicio esté debidamente efectuado por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE – Dirección Administrativa (Hospital Distrital de Lambaré).**----------

Las entregas serán asentadas en las remisiones emitidas por la **CONTRATISTA**, o documentos que corresponda, en base a las entregas efectivamente efectuadas, las que deberán ser presentadas en el momento de la Facturación correspondiente.----------

8- **Documentaciones**: La CONTRATISTA deberá presentar facturas comerciales timbradas elaboradas en guaraníes, con el Impuesto al Valor Agregado si así lo requiriera las disposiciones legales vigentes, a nombre del Hospital Distrital de Lambaré.----------

9- **Alcance de los Bienes:** Debe estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la carta de Invitación, y sujeto a las necesidades de la Institución.----------

10- **Plazo de entrega**: La provisión de bienes o prestación de los servicios adjudicados deberá realizarse según lo indicado en la carta de invitación y las Especificaciones Técnicas, hasta cubrir el monto total adjudicado cuando la CONTRATANTE lo solicitare, a contar desde la fecha suscripción del presente contrato a entera satisfacción del CONTRATANTE.----------

El monto total contratado no podrá aumentar, salvo que expresamente se acuerde una ampliación de contrato de conformidad a las disposiciones legales vigentes en la materia.-En caso de no contarse con el "Plan de Caja" para hacer frente a las erogaciones, la CONTRATANTE podrá optar por suspender los pedidos, por lo que se aclara que en este caso, la CONTRATANTE no se halla obligada a adquirir el total del monto contratado, sin que por ello asista a la CONTRATISTA derecho de indemnización.----------

Master Soft Paraguay S.R.L
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A
E-mail: mastersoft@tigo.com
www.mastersoft.com.py

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
DIRECCION GRAL.

Dr. Silvio Alejandro Chirife Zelaya
Director
Hospital Distrital de Lambaré

12- **MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).**

Los servicios no podrán ser restringidos ni suspendidos bajo ningún concepto durante el periodo de Contratación.
En caso de que el **CONTRATISTA** no proveyese el servicio en el plazo fijado en el Contrato, pagará a **LA CONTRATANTE el valor de** 1% (Uno por ciento) del suministro en demora por cada semana de atraso o fracción mayor a 3 (tres) días y la multa ira hasta cubrir el valor de la Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.-
La aplicación de esta multa no limitará el derecho de **LA CONTRATANTE** a eventuales reclamos por daños y perjuicios sufridos como consecuencia del atraso del **CONTRATISTA.**

13- **Rescisión:** El CONTRATANTE se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, mediante aviso escrito, si considera que el Proveedor no está cumpliendo, o no ha cumplido con sus obligaciones establecidas en el presente contrato, o por considerarlo conveniente a sus intereses, conforme a lo previsto en la Ley N° 2051/03, Titulo IV, Capítulo III.----------

1. **Rescisión:** El CONTRATISTA podrá ejercer sus derechos y obligaciones previstos en el Titulo IV, Capítulo III, de la Ley N° 2051/03.----------

2. **Plazo de Ejecución del Contrato:** el plazo para la entrega de los bienes adjudicados será: dentro de los (10) diez días corridos posteriores a la suscripción del Contrato.

3. **Fuerza Mayor:** El CONTRATISTA no será responsable por las consecuencias que resulte de un estado de fuerza mayor, siempre y cuando no haya negligencia de su parte y notifique por escrito al CONTRATANTE, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia de los hechos, el CONTRATANTE, podrá conceder una prórroga para el cumplimiento de los servicios cuando a su juicio haya razones que la justifiquen, sin que ésta implique un derecho de la Empresa a pedir modificaciones en los precios, ni indemnizaciones, ni compensaciones. Se entenderá por casos de fuerza mayor, aquellos que se hayan contemplado en la legislación paraguaya. En casos de fuerza mayor, cualquiera de las partes podrá terminar este Contrato, mediante notificación escrita dirigida a la otra parte hasta 5 (cinco) días después de producido el caso de fuerza mayor.----------

4. Relación entre las partes: No existirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA ninguna relación ni obligación de carácter laboral.----------

5. **Legislación y Jurisdicción:** Toda controversia o desavenencia emergente de la aplicación o interpretación de este Contrato podrá ser sometido a decisión judicial, arbitraje o mediación, que se sujetará a la legislación vigente del Paraguay. En caso de requerirse intervención judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Asunción.----------

6. **Conformidad:** En prueba de conformidad firman en dos ejemplares de un mismo tenor el CONTRANTE y el CONTRATISTA, en el lugar y fecha señalados en el encabezado.----------

7. **Vigencia del Contrato:** Este contrato será válido desde la firma de la presente hasta el 31 de Diciembre de 2012.----------

LIC. LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ
MASTER SOFT PARAGUAY S.A.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

DR. SILVIO ALFREDO CHIRIFE ZELAYA
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
DIRECCION GRAL.